

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRIMER  
CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE  
MEJORA REGULATORIA, CORRESPONDIENTES A LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE SE SEÑALAN.**

---

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación 23/05/2001)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Secretaría de Economía.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRIMER CALENDARIO DE PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA, CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE SE SEÑALAN.

CARLOS ARCE MACIAS, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 Inciso C fracción segunda del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69-E fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, señala que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, opinará sobre los programas de mejora regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal;

Que el artículo 69-D fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, señala que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, establecerá el calendario en el cual las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, deberán presentar ante la misma sus programas de mejora regulatoria, se tiene a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRIMER CALENDARIO DE  
PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA,  
CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL QUE SE  
SEÑALAN**

**ARTICULO PRIMERO.-** La presentación de los programas de mejora regulatoria de las dependencias, incluyendo sus órganos desconcentrados, que se señalan en el presente artículo, se sujetará al calendario siguiente:

<b>Dependencia / Siglas</b>	<b>Fecha</b>
Secretaría de Salud / SSA	01/06/01
Secretaría de Turismo / SECTUR	15/06/01
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo / SECODAM	29/06/01
Secretaría de Educación Pública / SEP	30/06/01
Secretaría de Comunicaciones y Transportes / SCT	06/07/01
Secretaría de Relaciones Exteriores/ SRE	06/07/01
Secretaría de Gobernación / SEGOB	09/07/01
Secretaría de Energía / SENER	13/07/01
Secretaría de Economía / SE	13/07/01
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal / CJEF	13/07/01
Secretaría de Hacienda y Crédito Público / SHCP	13/07/01
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación / SAGARPA	13/07/01
Secretaría de la Reforma Agraria / SRA	13/07/01
Secretaría de Desarrollo Social / SEDESOL	13/07/01
Secretaría de Trabajo y Previsión Social / STPS	13/07/01
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / SEMARNAT	13/07/01
Secretaría de Seguridad Pública / SSP	13/07/01

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presentación de los programas de Mejora Regulatoria de los organismos descentralizados señalados en el presente artículo se sujetará al calendario siguiente:

<b>Organismo descentralizado / Siglas</b>	<b>Fecha</b>
Luz y Fuerza del Centro / LyFC	31/05/01
Centro Nacional de Metrología / CENAM	31/05/01
Servicio Postal Mexicano / SEPOMEX	31/05/01
Petróleos Mexicanos - Gas y Petroquímica Básica / PGPB	15/06/01
Instituto de Investigaciones Eléctricas / IIE	29/06/01
Petróleos Mexicanos - Refinación / PEMEX Refinación	29/06/01
Instituto Mexicano del Seguro Social / IMSS	03/07/01
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / CONACYT	11/07/01
Petróleos Mexicanos - Corporativo / PEMEX - Corporativo	12/07/01
Aeropuertos y Servicios Auxiliares / ASA	13/07/01
Telecomunicaciones de México / TELECOMM	13/07/01
Caminos y Puentes Federales de Ingresos / CAPUFE	13/07/01
Comisión Nacional de Zonas Áridas / CONAZA	13/07/01
Lotería Nacional para la Asistencia Pública / LOTENAL	13/07/01
Instituto Nacional Indigenista / INI	13/07/01
Comisión Federal de Electricidad / CFE	13/07/01
Petróleos Mexicanos - Exploración y Producción / PEP	13/07/01
Petróleos Mexicanos - Petroquímica / PEMEX Petroquímica	13/07/01
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros / CONDUSEF	13/07/01
Pronósticos para la Asistencia Pública / Pronósticos	13/07/01

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial / IMPI	13/07/01
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario / IPAB	13/07/01
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores / INFONAVIT	13/07/01
Patronato del Ahorro Nacional / PAHNAL	13/07/01
Procuraduría Federal del Consumidor / PROFECO	13/07/01
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares / ININ	13/07/01
Productora Nacional de Semillas / PRONASE	13/07/01

**ARTICULO TERCERO.-** Los programas de mejora regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados que se encuentran señalados en el presente Aviso, estarán a disposición de los interesados a partir del día siguiente en que hayan sido presentados a la Comisión, en la siguiente dirección [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Las personas interesadas en emitir opinión respecto de los programas señalados, lo podrán realizar a través de la página de la Comisión o cualquier otro medio, a más tardar el día 10 de agosto de 2001.

**ARTICULO CUARTO.-** La versión definitiva de los programas de mejora regulatoria, estará disponible a partir del 3 de septiembre de 2001.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de mayo de 2001.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.